

deben aprobaron y Solvitar en la guerra
que fuere en servicio de su Magestad para
que conve donde combenga a virtud de la
Ciudad de Cartagera y en virtud de Acuerdo
del Consejo de veinte y siete de este mes
de la presente en Madrid a veinte y nueve
de Agosto de mill setecientos setenta

tres = Joseph de Ribera

Copia de la Certificazion Original que queda entre los
papeles de la Chancaria de Ayuntamiento de mi cargo
aque me refiero y para que conve en virtud de lo referido
por esta N. C. en Camilo de este dia f. n. o. la
presente en Cartaxera en dia de Septiembre
año de mill setecientos setenta y tres

[Handwritten signature]
D. Antonio

Ordinacion de la N. y M. Ciudad de Cartaxera y de la
Capitular de ella en trece dias del mes de Septiem-
bre año de mill setecientos setenta y tres se
funtaron a Camilo ordinario los señores Dipu-
tados de la Real Audiencia de los D. D. Consejo
Alcaldes mayores y Comensales de esta

